



RECTORADO

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se procede a publicar, en la Página Web de esta Universidad <https://docentes.us.es/>, la Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla por la que se ordena la preparación de expediente administrativo y emplazamiento de los posibles interesados en el procedimiento abreviado Autos nº 240/2020-2, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Sevilla, seguidos a instancia de D^a. Patricia Craviotto Valle.

Sevilla, 30 de octubre de 2020

LA DIRECTORA TÉCNICA
DEL ÁREA DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: Graciela Fernández de Bobadilla Coloma

Código Seguro De Verificación	JwH4TxIFij8AXvyNduxGsg==	Fecha	30/10/2020
Firmado Por	GRACIELA FERNANDEZ DE BOBADILLA COLOMA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JwH4TxIFij8AXvyNduxGsg==	Página	1/1





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 240/2020-2 ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4 DE SEVILLA.

Recibida notificación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Sevilla, dictada en el procedimiento abreviado Autos nº 240/2020-2 seguidos a instancia de **D^a. Patricia Craviotto Valle**, frente la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra el resultado de la baremación efectuada por la Comisión de Contratación del Departamento de Derecho Civil y Derecho Internacional Privado, Área de Conocimiento de Derecho Civil, para la plaza de Profesor Sustituto Interino nº PSI-2019-0033, convocada por Resolución Rectoral de 31 de octubre de 2019.

RESUELVO lo siguiente:

PRIMERO.- Procédase a preparar y remitir con carácter inmediato el expediente requerido por el referido Juzgado, conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución para conocimiento de los posibles interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse mediante Abogado o Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, en el plazo de NUEVE DÍAS, siguientes a la publicación de la presente resolución.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 08/02/2016)
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,
Fdo.: Juan Carlos Benjumea Acevedo. -

Código Seguro De Verificación	086e6B78HeuEnzDodkfQKw==	Fecha	30/10/2020
Firmado Por	JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/086e6B78HeuEnzDodkfQKw==	Página	1/1

